

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

18 JUL. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1386 /15

**VISTOS:**

a) El Decreto Exento N° 1306 de fecha 04 de Julio de 2018 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Carlos Delfín Alarcón Duran para la propuesta "Reposición piso Departamento Secpla y Otras Obras, Municipalidad de Angol" ID= 2743-15-CO18 por un monto de \$ 10.869.091.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

**DECRETO**

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Reposición piso Departamento Secpla y Otras Obras, Municipalidad de Angol" ID= 2743-15-CO18 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Carlos Delfín Alarcón Duran.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales designados por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Carlos Delfín Alarcón Duran Boleta de garantía N° 11009126 del BancoEstado por la suma de \$ 300.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/  
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL